

Muñoz Galán, Baltasar.
Palmis Sánchez, Juan Eladio.
Sánchez Vázquez, Francisco.
Vidal Costas, Manuel Generoso.

Excluidos

Cadenas Martín, Manuel. Por no justificar estar en posesión del título exigido.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera (Cáceres) referente al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Guardia Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 202, del día 4 de septiembre de 1972, se publican las bases para cubrir por concurso-oposición una plaza de Guardia Municipal en la plantilla de este Ayuntamiento, la cual está dotada con los siguientes emolumentos:

Grado retributivo 4.º. Sueldo base, 32.500 pesetas. Retribución complementaria, 14.300 pesetas. Dos pagas extraordinarias de una mensualidad cada una, quinquenios acumulativos y demás derechos económicos inherentes al cargo.

El plazo de presentación de instancias terminará a los treinta días hábiles, a contar de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Aldeanueva de la Vera, 5 de septiembre de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—5.774-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Carranza (Vizcaya) referente a la provisión por oposición de una plaza de Auxiliar Administrativo.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», en su número 198, de 1 de septiembre, publica la convocatoria para cubrir mediante oposición una plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento.

Las bases para tomar parte en la oposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal.

Carranza, 4 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Juan Hernández Gallego.—5.773-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane (Tenerife) referente a la oposición convocada para cubrir una plaza de Oficial técnico-administrativo de esta Corporación.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 87, de fecha 14 de agosto de 1972, publica las bases por las que se regirá la oposición convocada para cubrir una plaza de Oficial técnico administrativo de esta Corporación, dotada con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 11 de la Ley 108/63, de 20 de julio de 1963, o sea sueldo base 50.000 pesetas; retribución complementaria, 17.200 pesetas; indemnización por residencia en Canarias y demás emolumentos legales.

El plazo de treinta días hábiles para presentación de instancias empezará a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios pertinentes.

Los Llanos de Aridane, 5 de septiembre de 1972.—El Alcalde accidental, Carmelo Rodríguez Díaz.—5.798-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), referente al concurso para la provisión en propiedad de la segunda plaza de Arquitecto, vacante en la plantilla de esta Corporación.

El Tribunal que juzgará el concurso para la provisión en propiedad de la segunda plaza de Arquitecto, vacante en la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento, cuya composición se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, correspondiente al día 4 de julio del corriente año, queda modificado en el único sentido de que el Secretario, don José-Cosme Ruiz Martínez, Secretario general interino que fué de esta Corporación, ha sido sustituido por el actual Secretario general titular, don José María Bastos Noreña.

Lo que hace público a los efectos legales oportunos.

Orihuela, 5 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Pedro Cartagena Bueno.—El Secretario accidental, Pedro Deltell Yáñez.—5.788-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orihuela (Alicante) referente a la oposición para la provisión en propiedad de tres plazas de Oficiales Técnico-administrativos, vacantes en la plantilla de esta Corporación.

El Tribunal que juzgará la oposición para la provisión en propiedad de tres plazas de Oficiales técnico-administrativos, vacantes en la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento, cuya composición se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, correspondiente al día 6 de junio de 1972, queda modificado en el único sentido de que el Vocal don José-Cosme Ruiz Martínez, Secretario general interino que fué de esta Corporación, ha sido sustituido por el actual Secretario general titular, don José María Bastos Noreña.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Orihuela, 5 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Pedro Cartagena Bueno.—El Secretario accidental, Pedro Deltell Yáñez.—5.789-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Priego de Córdoba referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Aparejador municipal, de esta Corporación.

La Comisión municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de agosto pasado, acordó declarar admitidos al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Aparejador municipal, vacante en esta plantilla, a los siguientes señores:

Don Juan Francisco Bermejo Gallardo.
Don Antonio Martos Espejo.
Don José María Deza Bello.
Don Manuel Gómez Palomar.

No admitidos: Ninguno.

Reclamaciones por término de quince días, contados a partir del siguiente en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Priego de Córdoba, 6 de septiembre de 1972.—El Alcalde, 5.790-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna (Tenerife) referente a la oposición para proveer entre Licenciados en Derecho, Ciencias Políticas o Económicas, una plaza de Oficial de la Escala Técnico-administrativa de esta Corporación.

Se anuncia para proveer en propiedad por oposición libre entre Licenciados en Derecho, Ciencias Políticas o Económicas una plaza de Oficial de la Escala Técnico-administrativa, dotada con el sueldo base de 50.000 pesetas y retribución complementaria de 17.200 pesetas, indemnización de residencia, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos establecidos en la Ley 108/63 de 20 de julio y demás disposiciones complementarias.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y presentarán sus instancias, debidamente reintegradas durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas de diez a trece, en el Registro general de este Ayuntamiento.

Los datos completos de la presente convocatoria han sido publicados en el «Boletín Oficial» de la Provincia número 102 de fecha 25 de agosto último.

San Cristóbal de la Laguna, 5 de septiembre de 1972.—El Secretario.—5.799-E.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria, referente al concurso para proveer en propiedad una plaza de Farmacéutico-Jefe de la farmacia Insular de la Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 180, de fecha 9 de agosto de 1972, publica íntegramente las bases que han de regir el concurso para proveer en propiedad la plaza de Farmacéutico Jefe de la farmacia Insular del excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria.

Esta plaza se halla dotada con los emolumentos correspondientes al grado 17, retribución complementaria, indemnización por residencia, quinquenios, pagas extraordinarias y demás derechos económicos establecidos por la legislación vigente.

Quiénes deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar su solicitud en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de agosto de 1972.—El Presidente.—5.795-E.